1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la realización de las evaluaciones a los proveedores, adquisición de bienes y servicios en la empresa MEGABÚS S.A.

2. ALCANCE

Aplica para todos los procesos contractuales de MEGABÚS S.A. en los que se encuentren funcionarios asignado, supervisores e interventores (En el marco del sistema de gestión integrado).

3. RESPONSABLE

El responsable de aplicar las evaluaciones serán los supervisores y los interventores asignados.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

POLITICAS PARA LA EVALUACIÓN

Tiempos

Las avaluaciones a los proveedores se realizarán según la siguiente tabla:

Plazos para la evaluación	Número de evaluaciones
Cada cuatro meses después del inicio del contrato.	Tres(3) evaluaciones al año
Los contratos con términos cortos se evaluarán al finalizar el contrato.	Una (1) evaluación al contrato.

DESARROLLO

Los criterios del sistema de puntuación para la evaluación de los proveedores de bienes y servicios en MEGABÚS S.A. son:

Puntuación	Calificación	Significado
N.A	No aplica	Éste ítem evaluado no se puede aplicar al producto o servicio entregado
0	No cumple	El proveedor no cumple con el ítem evaluado
1	Cumple parcialmente	El proveedor cumple algunas de las

		obligaciones contractuales
2	Cumple plenamente	El proveedor cumple todas obligaciones contractuales
3	Supera las expectativas	El proveedor entrega valor agregado a su obligación contractual

ÍTEMS A EVALUAR

Calidad del bien y/o servicio

Se evalúa el cumplimiento de los requisitos del bien o servicio contratado en dos ámbitos:

Eficacia: Cumple con el objeto contratado

Satisfacción: El bien o servicio contratado cumple con las necesidades y expectativas contratadas.

Oportunidad de la respuesta a los requerimientos del supervisor/ interventor

Se evalúa el tiempo de entrega y el cumplimiento a las solicitudes, informes, avances, aclaraciones, etc. por parte de supervisor/interventor.

Eficacia: Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor/interventor.

Eficiencia: Los tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a las necesidades de la empresa.

Cumplimiento

Se evalúa el nivel de eficiencia frente al cumplimiento de los tiempos establecidos para la entrega de los productos y servicios.

Eficiencia: Entrega del producto o servicio en los tiempos pactados, sin necesidad de prórrogas.

Evaluación

Una vez se han cumplido los tiempos establecidos en éste instructivo, los interventores/supervisores procederán a evaluar cada una de las cinco preguntas indicadas en el formato, según las puntuaciones indicadas, establecidas en el

formato “Evaluación de proveedores, adquisición bines y servicios”, 1-20-00-45-01-02-78

La sumatoria de las calificaciones actúan como numerados en la fórmula y como denominador la constante quince (15), correspondiente a la máxima puntuación de las calificaciones que es tres (3) multiplicado por el número de preguntas en la evaluación que es cinco (5) así:

$$\text{Evaluación de Proveedores} = \frac{\text{Total puntos obtenidos}}{\text{Total de puntos posibles}} = \frac{?}{15} \times 100 = ?$$

Nota: en el caso en que uno de los ítems no se aplique la constante debe ser ajustado de acuerdo al número de preguntas aplicadas.

Calificación

Los rangos y las calificaciones establecidos según los resultados de las evaluaciones son los siguientes:

Calificación	Rango	Descripción
Excelente	Entre 90 y 100	Es un proveedor que supera las expectativas y cumple ampliamente con los compromisos contractuales
Bueno	Entre 75 y 89	Es un proveedor que cumplió con los requisitos exigidos en los compromisos contractuales con algunas oportunidades de mejora.
Regular	Entre 60 y 74	Es un proveedor que cumplió parcial o totalmente los compromisos contractuales pero puso en riesgo el cumplimiento del objeto contratado.
Malo	Menor a 60	Proveedor que incumplió con el objeto contratado, materializando los riesgos en términos de calidad y oportunidad.

Nota: Los insumos para la evaluación de los proveedores los define cada interventor o supervisor de acuerdo a los controles que haya adoptado, entre los

que pueden encontrarse: Informe de actividades, observaciones al contrato, código 1-20-00-45-01-02-77 y comunicaciones oficiales

Sanciones

Los resultados de las evaluaciones deberán ser tenidos en cuenta paros procesos contractuales; Los proveedores que pretendan realizar futuras contrataciones con MEGABÚS S.A. serán sometidos a los descuentos en puntuación en los casos en que no sean calificados como EXCELENTES.

Calificación	Descuento de puntos
Excelente	0
Bueno	10
Regular	15
Malo	75

Acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora

Una vez se conoce el resultado de la evaluación ésta debe ser enviada al proveedor con las observaciones respectivas y la invitación a que genere las acciones correctivas, preventivas o de mejora que busquen mejorar su desempeño en lo restante del tiempo del contrato o para futuras relaciones contractuales; quien demuestre que ha aceptado las observaciones y ha generado dichas acciones podrá ser tenido en cuenta para las disminución en los puntos de descuento, según criterios o a discreción del Comité evaluador.

NOTA: El interventor imprime dos copias de la evaluación, entregará un ejemplar a la Oficina Jurídica para ser archivada en la carpeta respectiva y otra será entregada a Secretaría General para el respectivo control.